REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 19 DEL DÍA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

Se establece la existencia de quórum decisorio en razón a que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de contratación

OBJETIVO (S)	Revisión y aprobación de estudios previos por parte del comité del comité de contratación.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS	5671981	X			SUBDIRECTOR (E) CENTRO/ SENA	envasr@sena.edu.co	3006368007	SI	VIRTUAL
2	SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ	37.652.735	X			COORDINADOR A GRUPO DE APOYO ADM/ SENA	spleong@sena.edu.co	317 3749509	SI	VIRTUAL
3	ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO	1018445224		X		ABOGADO CONTRATACION /SENA	aadiazs@sena.edu.co	320 3176979	SI	VIRTUAL
4	SANDRA PATRICIA ACOSTA CORREA	63471931	X			PROFESIONAL CONTRATACION ByS/ SENA	spacosta@sena.edu.co	3158475537	SI	VIRTUAL
5	DIANA PATRICIA PEREZ VALLE	1098615570		X		APOYO SST /SENA	dpperezV@sena.edu.co	3002044798	SI	VIRTUAL
6	LADY NATHALY GUTIERREZ LEAL	1102360034		X		DINAMIZADORA AMBIENTAL Y ENERGETICA/ SENA	lgutierrel@sena.edu.co	3192437009	SI	VIRTUAL
7	DANITH CECILIA LEON	23106703	X			INSTRUCTORA/ SENA	dcleon@sena.edu.co	3118999545	SI	VIRTUAL
8	YAMILE CAMACHO RUBIANO	63.472.633	X			INSTRUCTOR/ SENA	ycamacho@sena.edu.co	318 3779274	SI	VIRTUAL
9	LEYDI BIBIANA GONZALEZ PARDO	28.205.967	X			LIDER SENNOVA	Lbgonzalezp@sena.edu.co	311 2486884	SI	VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 19		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión y aprobación de estudios previos por parte del comité del comité de contratación.		
CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja, 04 de noviembre de 2022	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmYyYmRjNGEtY2Q5Ni00Mjg5LWEyZjgtMzA0OTM5N2I4NzY0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22a4c8b773-7d8e-4b1c-af5e-8f19791f368b%22%7d	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Conformación del comité de contratación.
2. Verificación de la coherencia e integridad de los estudios previos para el proceso contractual cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENNOVA SGPS 9352 Y 9357 DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2022.**
3. Realizar las recomendaciones y modificaciones sobre los estudios previos.
4. Verificar que la modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación sea acorde con la necesidad del centro, procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal.
5. Justificar la modalidad de selección.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dar Cumplimiento a la Resolución 000069 del 2014

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **CONFORMACION DEL COMITÈ DE CONTRATACION:**

 Crear y Conformar el Comité de contratación en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, conforme al artículo 2 de la Resolución No. 000069 de 2014, el cual estará integrado por:

- Edgar Alfonso Navas Rojas–Subdirector de Centro (E)
- Sandra Patricia Leòn Gomez- Coordinadora grupo de apoyo Adm.
- Leydi Bibiana Gonzalez Pardo- Profesional- SENNOVA
- Andrei Alexander Diaz Solano- Abogado Contratación bienes y servicios
- Paul Fernando Urzola Nuñez - Coordinador de formación integral
- Sandra Patricia Acosta Correa- Profesional contratación ByS
- Yamile Camacho Rubiano- instructora
- Danith Cecilia Leòn- Instructora
- Diana Patricia Pérez Valle- Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
- Lady Nathaly Gutierrez Leal- Dinamizadora ambiental y energética

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACION:

- *Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos para los procesos realizados bajo la modalidad de licitación Pública y* ***para la compra o suministro de materiales de formación****.*
- *Solicitar informes o requerir información sobre los procesos de contratación, respecto de su planeación, trámite, y suscripción.*
- *Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos que presenten las áreas técnicas interesadas en realizar la contratación a su consideración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y las directrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General.*
- *Verificar que la modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación sea acorde con la necesidad del centro, procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal.*
- *Cuando se trate de compra o suministro de materiales de formación este comité deberá justificar la modalidad de selección que se empleará, para lo cual se levantará un acta por parte del comité en la cual se justifique la contratación y la modalidad a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección.*

2. **VERIFICACIÓN DE LA COHERENCIA E INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL**

Con el fin de realizar previamente la verificación de los documentos, mediante radicado **68-9-2022-034323 del 03 de noviembre de 2022**, se adjuntaron los estudios previos con sus respectivos anexos para su revisión, observaciones y ajustes si a ello hay lugar.

El comité de contratación verificó la coherencia e integridad de los estudios previos, el encontrándolos ajustados a la normatividad vigente y se recomienda realizar ajuste en el requisito de seguridad vial relacionado con SST.

3. **REALIZAR LAS RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS**.

El comité de contratación No propuso recomendación alguna.

4. VERIFICAR LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

El comité de contratación verifica que en el estudio previo se encuentra justificada la necesidad que se pretende satisfacer, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas, de Seguridad y salud en el Trabajo, ambientales y energética, jurídicas y de selección, encontrándolos acorde con la modalidad de selección.

5. JUSTIFICAR LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

El comité de contratación encuentra acorde la modalidad de selección del contratista por mínima cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y de acuerdo a la circular interna 3-2022-000011 del 26 de enero de 2022.

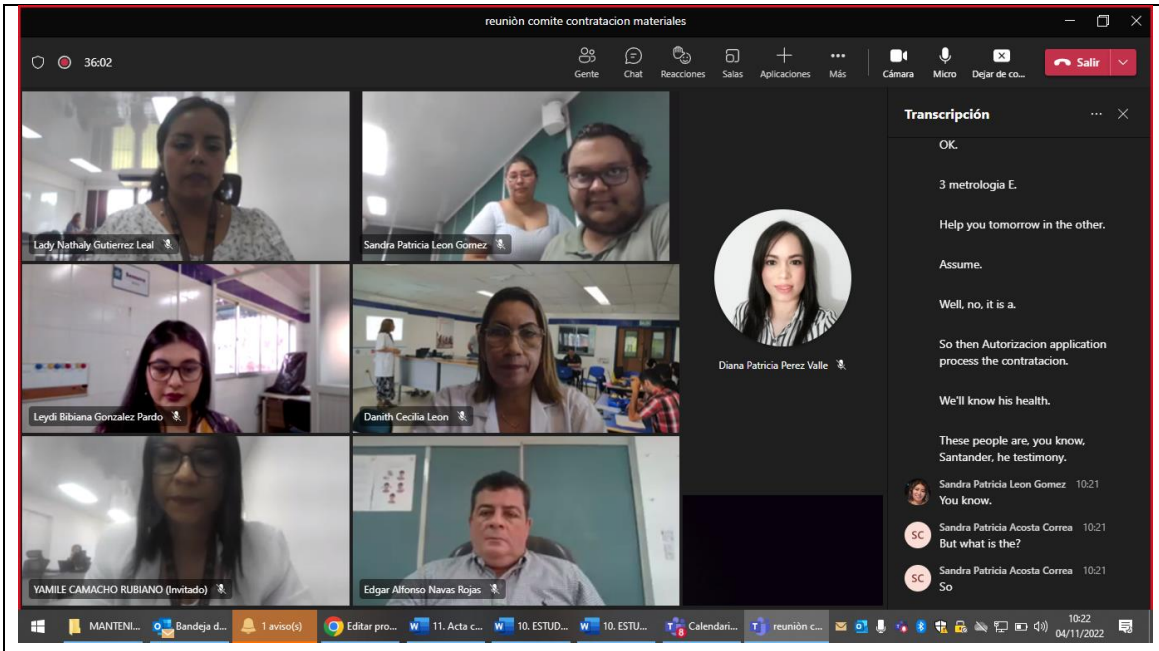
CONCLUSIONES

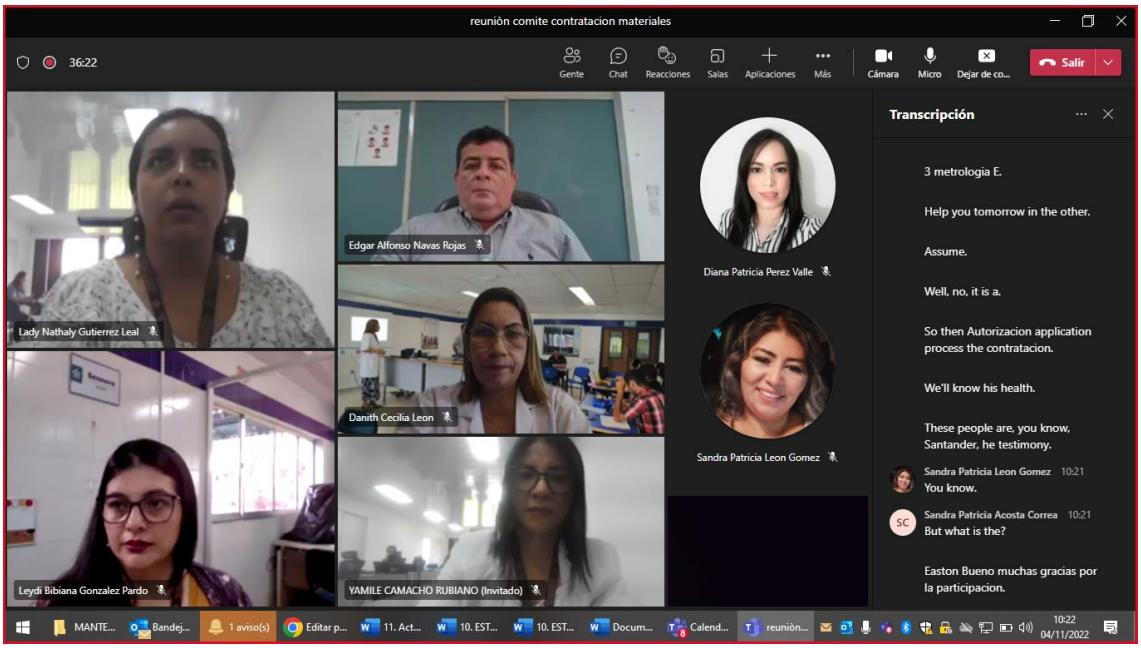
El comité de contratación aprueba el estudio previo y la modalidad por mínima cuantía, para el proceso de selección que tiene por objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENNOVA SGPS 9352 Y 9357 DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2022**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA APROXIMADA
Firma de los documentos previos por parte del comité estructurador	Comité estructurador	04 de noviembre de 2022
Publicar el proceso de contratación en la plataforma del SECOP II, una vez sea autorizado por la Regional Santander.	Sandra Patricia Acosta Correa	10 de noviembre de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)


reuniòn comite contratacion materiales
36:02
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Dejar de co...
Salir
Lady Nathaly Gutierrez Leal
Sandra Patricia Leon Gomez
Diana Patricia Perez Valle
Leydi Bibiana Gonzalez Pardo
Danith Cecilia Leon
YAMILE CAMACHO RUBIANO (Invitado)
Edgar Alfonso Navas Rojas
Transcripción
OK.
3 metrologia E.
Help you tomorrow in the other.
Assume.
Well, no, it is a.
So then Autorizacion application process the contratacion.
We'll know his health.
These people are, you know, Santander, he testimony.
Sandra Patricia Leon Gomez 10:21
You know.
Sandra Patricia Acosta Correa 10:21
But what is the?
Sandra Patricia Acosta Correa 10:21
So
10:22
04/11/2022


reuniòn comite contratacion materiales
36:22
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Dejar de co...
Salir
Lady Nathaly Gutierrez Leal
Edgar Alfonso Navas Rojas
Diana Patricia Perez Valle
Danith Cecilia Leon
Sandra Patricia Leon Gomez
Leydi Bibiana Gonzalez Pardo
YAMILE CAMACHO RUBIANO (Invitado)
Transcripción
3 metrologia E.
Help you tomorrow in the other.
Assume.
Well, no, it is a.
So then Autorizacion application process the contratacion.
We'll know his health.
These people are, you know, Santander, he testimony.
Sandra Patricia Leon Gomez 10:21
You know.
Sandra Patricia Acosta Correa 10:21
But what is the?
Easton Bueno muchas gracias por la participacion.
10:22
04/11/2022


SENA